



ES COPIA SIMPLE

ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO
NOTARIO
C/ Concha Espina 24, 1º C
Teléf. 917431429-Fax 917413760
28016 - MADRID

«**ESCRITURA DE RATIFICACION.- Constitución de la
Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de
Energías Renovables**»

NÚMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE. -----

En MADRID, mi residencia, a once de agosto de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO**, Notario de
esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO IZAGUIRRE ÁLVARO, economista, mayor
de edad, soltero, vecino de Madrid, con domicilio a
estos efectos en calle Embajadores, 41; provisto de
Documento Nacional de Identidad y Número de
Identificación Fiscal, según me acredita,
47.367.066-S. -----

==== INTERVIENE ====

En su propio nombre y derecho y, además, en
nombre y representación de la sociedad cooperativa
"LA CORRIENTE, S.COOP.", de nacionalidad española,
domiciliada en MADRID (28012), local del Puesto en

Construcción (PEC) del Mercado de San Fernando, calle Embajadores nº 41, con C.I.F. F-87460515, constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Carlos Del Morral Carro, el 17 de diciembre de 2015, bajo el número 3.483 de protocolo, inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas con el número 2730-SMT.

Su objeto social lo constituye la comercialización, fomento y producción de energía proveniente de fuentes renovables, así como la venta de productos y la realización de servicios energéticos para sus socios y socias. Además, se realizarán las actividades informativas y formativas destinadas a promover un nuevo modelo energético basado en el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como en los valores de igualdad y justicia social. -----

Actúa en virtud de su cargo de Presidente del Consejo Rector y de la Cooperativa, que me asegura vigente en la actualidad y para el que fue nombrado, por plazo de cuatro años, en la propia escritura de constitución, antes reseñada, copia autorizada e inscrita de la cual yo, el Notario, he tenido a la vista y juzgo suficiente para este



otorgamiento; y está especialmente facultado para este otorgamiento por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2.016, que por la presente deja elevados a público, según resulta de la certificación, que me entrega y dejo unida a la matriz, expedida y firmada por Don Ignacio Mora Pastor, como Secretario del Consejo Rector, con el Visto Bueno del propio compareciente, en el indicado cargo, cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada en el día de hoy con número inmediatamente anterior de orden de mi protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de

la misma. -----

Identifico al señor compareciente por medio de su documento reseñado en la comparecencia, que me exhibe y devuelvo. Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente ESCRITURA DE RATIFICACIÓN, y al efecto: -----

==== O T O R G A ====

Que, según interviene, ratifica la actuación de DON SALVADOR ESCUTIA CARRASCO como mandatario verbal de "LA CORRIENTE, S.COOP.", ratifica los acuerdos adoptados por la Asamblea General, y ratifica en todos sus términos la escritura de constitución de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables autorizada en Alginet, el día 28 de julio del año dos mil dieciséis, por el Notario Don Salvador José González Rodrigo, con el número 525 de orden de su protocolo, manifestando conocer íntegramente el contenido de la misma y aceptarlo plenamente. -----

Asimismo, según interviene en representación de "LA CORRIENTE, S.COOP.", acepta su nombramiento como Presidente del Consejo Rector y, en su propio nombre y derecho, acepta su designación como



persona física representante, toma posesión de dichos cargos, comprometiéndose a desempeñarlos bien y fielmente y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna para su ejercicio y, en especial, en ninguna de las señaladas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y demás disposiciones vigentes en la materia. -----

Las circunstancias del señor compareciente relativas a su estado civil y domicilio resultan de las manifestaciones realizadas por el señor compareciente al efecto. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago de palabra las oportunas reservas y advertencias legales, y especialmente las de orden fiscal. -----

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, la liquidación del arancel correspondiente al presente instrumento público quedará incorporada mediante la

unión a esta matriz de la procedente minuta donde constan los números de arancel y honorarios conforme al Real Decreto 1426/1989 y disposiciones complementarias, sin devengo del número 7 de dicho Real Decreto por tal incorporación. La citada minuta de honorarios se acompañará a cuantas copias de la presente se expidan. -----

De acuerdo con la L.O 15/1999 los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, y en su caso al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Leo íntegramente esta escritura al compareciente, por su elección y enterado de su

D. Ignacio Mora, Secretario del Consejo Rector de la entidad "La Comente" de Madrid.

CERTIFICA:

Que en Asamblea General Ordinaria que la entidad celebró en segunda convocatoria, el 14 de MAYO de 2016 en MADRID se tomó y como tal firma el siguiente acuerdo:

Se plantea la propuesta de incorporación a la "Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables", y a continuación se analizan y estudian los estatutos expuestos a todos, encontrándolos conformes en términos generales y efectuada la preceptiva votación, se aprueba por unanimidad la incorporación de la Cooperativa a la mencionada Unión.

Para tal fin se faculta a su Presidente D. Pablo Izaguirre, para que, en representación legal de esta Sociedad Cooperativa, concurra los actos que celebre la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables.

A los efectos reglamentarios se hace constar que el número de socios de la entidad es de 13.

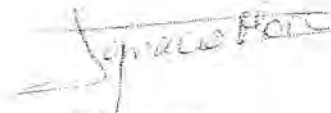
De todo lo cual, doy fe como Secretario de la Cooperativa con el Vº Bº del Sr. Presidente, y a los efectos de su contenido.

MADRID, a 23 de MAYO de 2016.



Vº Bº
El Presidente,

PABLO IZAGUIRRE ALVARO



El Secretario,

IGNACIO MORA
1673458707



Es copia simple

(con valor meramente informativo)

